

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **091**

Fecha Estado: 29/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520100073000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	DELGRANO S.A.	Auto ordena correr traslado A la parte ejecutada por el termino de (3) días, de la actualización de la liquidación del credito. Requiere a la parte ejecutada para que aporte certificado de existencia y representación de la ejecutada. AP	26/11/2021		
05001310500520150029200	Ejecutivo Conexo	PAULA ANDREA AGUDELO CARDENAS	COLPENSIONES	Auto termina proceso Por pago total de la obligación. Ordena entrega de título, previa acreditación de requisitos. Ordena archivo. AP	26/11/2021		
05001310500520150036700	Ejecutivo Conexo	JAIME RAMIREZ PASOS	COLPENSIONES	Auto termina proceso Por pago total de la obligación. Dispone entrega de titulo previo acreditar requisitos. Ordena archivo. AP	26/11/2021		
05001310500520160042700	Ejecutivo Conexo	OLGA CECILIA VANEGAS DE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto requiere Previo resolver solicitud, sopena de entenderla desistida, requiere a la parte demandada para que acredite calidad en que actúa. Dispone oficiar, requiere a la parte ejecutante para que dé tramite al oficio. AP	26/11/2021		
05001310500520170069500	Ordinario	ERIKA ANDREA ZAPATA DAVID	COLDETEC SAS	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda presentada por la litisconsorte por pasiva LUZ HELENA HURTADO. Se omitirá la publicación del edicto emplazatorio, y en su lugar se ORDENARÁ el registro del emplazamiento en el correspondiente Registro Nacional de Personas Emplazadas. Se REQUIERE a la parte actora, con el fin de que allegue las evidencias que den cuenta de que realmente el correo electrónico informado pertenezca a la señora VIVIANA JIMÉNEZ HURTADO o que ella sea la titular del mismo. Ead.	26/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180012900	Ordinario	MIGUEL ANGEL PRECIADO PEREZ	PROTECCION	Auto que aplaza audiencia De los arts. 77 y 80 del CSTSS, para el martes, 01 de febrero de 2022 a las 8:30 am. Reconoce personería para representar a Copensiones a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar con TP 225.677.Reconoce personería para representar al Ministerio del Trabajo, al Dr. WILLIAM ALFREDO SALEME MARTINEZ con TP 43.541 y para representar al Ministerio de Defensa - Policia Nacional, al Dr. ROBINSON CARDONA RENDON con TP 303.998. AP	26/11/2021		
05001310500520180034100	Ordinario	MARIA ENELIA CARTAGENA DURANGO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	26/11/2021		
05001310500520180057600	Ordinario	ANDRES PEREZ JARAMILLO	EXPERTO SEGURIDAD LTDA	Auto pone en conocimiento Se ADMITE el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA realizado por la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP a las ASEGURADORAS LIBERTY SEGUROS S.A., SEGUROS DEL ESTADO S.A. y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Se REQUIERE a la parte actora, con el fin de que continúe las acciones tendientes a lograr la notificación de las litisconsortes por pasiva GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA y CENTINEL DE SEGURIDAD LTDA. Ead.	26/11/2021		
05001310500520180058500	Ordinario	ANGELA LUCIA ALZATE CADAVID	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho y se MODIFICÓ el numeral TERCERO. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	26/11/2021		
05001310500520180093600	Ordinario	FATIMA DAMARIS MORENO GARCIA	SERDAN	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ los numerales PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO, así como MODIFICÓ el numeral cuarto de la sentencia proferida por el Despacho. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO	26/11/2021		
05001310500520180094300	Ordinario	MARIA ISABEL CASTAÑEDA MARULANDA	SOCIEDAD AGRICOLAS Y FORESTALES	Auto que acepta desistimiento De la totalidad de las pretensiones de la demanda. No se impondrán costas judiciales. Se ordena el ARCHIVO del presente proceso, previas las desanotaciones en el Sistema de Gestión Judicial. Ead.	26/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180095400	Ordinario	FEDERICO ANDRES VILLA AVENDAÑO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES EPS	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda allegada por la entidad demandada UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. Se reconoce personería para representar los intereses de esta entidad al Dr. FELIPE ÁLVAREZ ECHEVERRY. Se REQUIERE a la parte actora, con el fin de que (i) incorpore al proceso lo requerido desde auto del 04 de febrero de 2019, obrante a folio 182 del exp. físico, e (ii) informe al Despacho, la AFP a la cual se encuentra afiliado el actor, o en caso contrario, cuál elegiría para eventuales aportes a pensión. Así mismo, se deberá aportar certificado de afiliación, con el fin de realizar las validaciones correspondientes. Ead.	26/11/2021		
05001310500520190038200	Ordinario	JULIAN DE JESUS PUERTA CADAVID	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y se ADICIONÓ el numeral TERCERO. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	26/11/2021		
05001310500520190043000	Ordinario	GILBERTO DE JESUS BOTERO RESTREPO	COLPENSIONES EICE	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	26/11/2021		
05001310500520190045000	Ordinario	GLORIA INES OLARTE GONZALEZ	PROTECCION - COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y se MODIFICÓ el numeral TERCERO. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	26/11/2021		
05001310500520190047000	Ejecutivo Conexo	MILBIA MARIA VANEGAS GUZMAN	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Declara la improsperidad de las excepciones formulas, requiere a las partes para que alleguen liquidacion de crédito. AP	26/11/2021		
05001310500520190054600	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO VELEZ JARAMILLO	COLPENSIONES - COLFONDOS - PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y se MODIFICÓ el numeral TERCERO. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	26/11/2021		
05001310500520190055600	Ordinario	GLORIA ESTELLA OSSA CASTAÑO	COLPENSIONES - PORVENIR - PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho y a su vez la ADICIONÓ. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. Se niega aclaración y se Corrige acta de audiencia.	26/11/2021		
05001310500520190055800	Ejecutivo Conexo	JESUS ENRIQUE POSADA JURADO	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Declara la improsperidad de las excepciones formuladas por la parte ejecutada, requiere a las partes para presentar la liquidación del crédito. AP	26/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050052020000700	Ordinario	MARIA VICTORIA YEPES A.	PORVENIR - COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho y a su vez la ADICIONÓ. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	26/11/2021		
05001310500520200003300	Ordinario	ADRIANA LUCIA OSORIO LOPEZ	COLPENSIONES - PORVENIR SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho y se MODIFICÓ el numeral TERCERO. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	26/11/2021		
05001310500520200007200	Ordinario	ORFA NIDIA VANEGAS VASCO	PROTECCION Y COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y se ADICIONÓ. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	26/11/2021		
05001310500520200018800	Ejecutivo	ANDRES FERNANDO BOLAÑOS DELGADO	SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA, ORDENA REMITIR A REPARTO DE ADMINISTRATIVOS. AP	26/11/2021		
05001310500520200026400	Ejecutivo Conexo	MARTHA RUTH GUARIN LONDOÑO	INVERSIONES DE REPUESTOS SEVILLA S.A.S.	Auto termina proceso Declara prospera excepci3n de pago. Ordena archivo. AP	26/11/2021		
05001310500520210004400	Ordinario	BRAYAN ALEJANDRO RESTREPO MONTES	ACEROS TURIA DE COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena cumplir requisitos De las CONTESTACIONES a la demanda por parte de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TRABAJADORES TEMPORALES S.A. - CONTRATE S.A. y de ACEROS TURIA DE COLOMBIA S.A.S., para lo cual se les concede CINCO (5) DÍAS HÁBILES. Se REQUIERE a las entidades demandadas. Ead.	26/11/2021		
05001310500520210006400	Ordinario	FERNANDO MEJIA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda presentada por MINEROS S.A. Se ADMITE el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA realizado por MINEROS S.A. a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E. Se REQUIERE a la codemandada MINEROS S.A., para que en el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, allegue prueba documental. Ead.	26/11/2021		
05001310500520210028600	Ejecutivo Conexo	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	MARIBEL GARCIA LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Por concepto de costas procesales. Ordena notificar. niega medida cautelar. Reconoce personería. AP	26/11/2021		
05001310500520210043300	Ordinario	GILBERTO HINCAPIE SOTO	INVERSIONES MEDICA DE ANTIOQUIA S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Se RECONOCE personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. OSCAR ALBERTO TAMAYO NARANJO. Ead.	26/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)